



## EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

### RESOLUCIÓN Nro. CMH - 87 - 2025.

El Concejo Cantonal de Huamboya en la Sesión ordinaria Nro. 31 - 2025, realizada el día martes 25 de noviembre de 2025 a las 14:00, se trató en el punto Nro. 6 lo siguiente: *Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Circular No 435-P-COMAGA-2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrito por Ing. Cesar Castro PRESIDENTE DEL COMAGA, para la incorporación del GAD Municipal de Sevilla Don Bosco al COMAGA; y, autorización al Dr. Miguel Zambrano Alcalde de Huamboya para la suscripción de la Adenda al Convenio de Mancomunamiento del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos*

#### Considerando:

**Que,** el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

**Que,** el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

**Que,** el artículo 66 y 243 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria y que “Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer procesos de integración”.

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” en su artículo 285 prevé que los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden conformar mancomunidades o consorcios para mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración.

**Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya es parte de la Mancomunidad “Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA” haciendo una participación activa en esta organización municipalista.

**Que,** el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos, es una institución de derecho público, con personería jurídica, presupuesto y patrimonio propio, creado en abril de 1953 y reinscrita su institucionalidad en legal y debida forma, mediante publicación en el Registro Oficial, Edición Especial Nro. 136 del 27 de abril de 2011 y en el Consejo Nacional de Competencias con Nro. CONS-002-





2011-CNC, de fecha 05 de mayo de 2011, siendo la entidad encargada de promover la defensa de los intereses amazónicos y de Galápagos y el fortalecimiento municipal, brindando capacitación, asesoría y asistencia técnica con el propósito de alcanzar el desarrollo sustentable de sus asociados, liderando los procesos de cambio e innovación apoyando creativamente en la construcción de municipios modernos y competitivos.

**Que,** la jurisdicción de la parroquia Sevilla Don Bosco es elevada a la categoría de Cantón, el cual está en la Amazonía Ecuatoriana, provincia de Morona Santiago y se institucionaliza como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla Don Bosco, quienes conocedores de las labores que desarrolla ésta mancomunidad expresan su deseo de formar parte de Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA.

**Que,** el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria por unanimidad:

#### RESUELVE:

- 1) Aprobar la incorporación del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal de Sevilla Don Bosco al Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA; y,
- 2) Autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya suscriba la adenda al convenio de mancomunamiento del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos.

Huamboya, 25 de noviembre de 2025

Dr. Miguel Zambrano Escobar  
**Alcalde del cantón Huamboya.**

**Certifico:** Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 25 de noviembre de 2025, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Voto Dirimente
Awasat Griselda Anank Wamputsrik	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			





Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Luis Alfredo Quezada Ortega	x			
Fredy Willan Suamar Juep	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.  
**Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.**



*Unidos por Huamboya*

GAD MUNICIPAL  
**Huamboya**  
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



16 de Octubre y Tres Fundadores  
072765051 - 072765052 - 072765053  
municipio@huamboya.gob.ec

